

IVACE – INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA PROYECTOS DE I+D EN COOPERACIÓN (2014)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Instrumentos Financieros para Proyectos de I+D en cooperación
Objetivo y Características	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actuaciones apoyables Proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental. ○ Beneficiarios Empresas con sede social o establecimiento de producción en la Comunidad Valenciana. Participación como mínimo de dos empresas. Debe haber una empresa de más de 50 empleados y, al menos, una debe ser PYME. ○ Costes subvencionables: Servicios externos (incluido contratos específicos con Centro de Investigación), Registro de derechos de propiedad industrial (únicamente para PYME), Amortización de instrumental y equipamiento, Materiales, Recursos Humanos. ○ Requisitos de los proyectos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presupuesto total subvencionable: debe ser mayor de 30.000€ e inferior a 175.000€. ▪ Subvención a fondo perdido de un 30% del presupuesto subvencionable con un máximo de 30.000 €. ▪ Necesidad de aval: del 100% en el caso de empresas de 50 o más trabajadores y del 30% en el caso de empresas de menos de 50 trabajadores. ○ Tipo de ayuda: Préstamo por una cuantía del 100% de los costes subvencionables del proyecto. La cuantía global no superará los 100.000 €. Tipo de interés 0% y 48 meses de amortización a partir del 31/12/2014. ○ Plazo de ejecución: 9 meses, hasta 12/2014 <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Universidad solo puede actuar como subcontratada: <u>Dicha subcontratación debe recogerse en la memoria de la propuesta y se deben solicitar los tres presupuestos para importes iguales o superiores a 18.000 €</u>
Entidad convocante	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
Web	http://innovacion.ivace.es/index.php?option=com_content&task=view&id=1925&Itemid=289
Plazo	Fecha límite presentación solicitudes: 11/04/2014
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH.</p> <p>- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con la OTRI (mantolin@umh.es) con suficiente antelación (antes del 4 de abril de 2014) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.</p>
Técnico OTRI	Mariano Almela. Extensión 8733. m.almela@umh.es



OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66
c.electrónico: otri@umh.es